

LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

AVISA

A las partes y a sus apoderados judiciales dentro del trámite de los procesos y asuntos que se encuentran en trámite en la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, que en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del párrafo 1 del artículo 13 de la parte resolutive del Acuerdo PCSJA20-11546 de fecha 25 de abril de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y que hace relación a la publicación de estados electrónicos en el Portal Web de la Rama Judicial, a partir de la fecha se realizará notificación por estado de las decisiones proferidas por los despachos de la mencionada Sala y en las cuales sea procedente dicha notificación, para lo cual deberán ingresar al siguiente link:

- Página de la Rama www.ramajudicial.gov.co
- En el inicio buscar el icono Tribunales Superiores



Tribunales Superiores

- Seleccionar Caldas – Manizales

Caldas, Capital: Manizales

- Seleccionar Sala Civil Familia

Tribunal

Sala Civil Familia

Tribunal Superior de Manizales - Sala Civil Familia

- Buscar la opción de Estados y el año 2020

Estados

▶ 2020

De esta manera se podrán visualizar los Estados Electrónicos de la Sala Civil- Familia

Igualmente, se informa que para su trámite los escritos o solicitudes relacionadas con las notificaciones por estado que se realicen electrónicamente, deberán ser enviadas o remitidas al siguiente correo electrónico: secsalacivil@cendoj.ramajudicial.gov.co



ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Presidente Sala Civil Familia

